

HECHO ESENCIAL
SOCIEDAD DE INVERSIONES NORTE SUR S.A.
Inscripción de Registro de Valores N°685

Santiago, 4 de febrero de 2019

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Informa Aviso de Término de
Pacto de Accionistas.

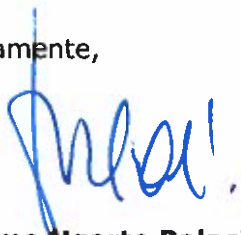
De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9º y 10º de la Ley de Mercado de Valores, y en la Sección II Párrafo 2.2. de la Norma de Carácter General N°30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, y sus modificaciones, vengo en comunicar en carácter de hecho esencial a usted, que se nos informó lo siguiente:

Que con fecha 30 de enero de 2019 las sociedades Inversiones Marañón Limitada, Inversiones Rucalhue Limitada, Inversiones Puerto Piedra Limitada, Inversiones Chepigana Limitada, Inversiones La Concepción S.A. y Salar de Pintados S.A. dieron aviso a Administradora de Inversiones Aledán S.A. por Fondo de Inversión Privado Ecoaccionario, y a Inversiones San Carlos Limitada, que el Pacto de Accionistas de fecha 28 de abril de 2015, suscrito entre ellas, no se renovará al vencimiento de su plazo de vigencia de 5 años.

En consecuencia del mencionado aviso de término, el Pacto aludido concluirá su vigencia el día 28 de abril del año 2020, fecha hasta la cual las partes seguirán ligadas por ese instrumento.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Jaime Ugarte Palacios
Gerente General
Sociedad de Inversiones Norte Sur S.A.